

**ALHEMASA EMPRESA  
CONSTRUCTORA, S. L.**  
**FORESTEKA  
DANIEL SADA ALADUEÑA**

*Declaración de Insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 23/06 dimanante de autos número 145/05, a instancia de José Antonio Gutiérrez Rivera contra Alhemasa Empresa Constructora, Sociedad Limitada, Foresteka, Daniel Sada Aladueña en la que con fecha 24-7-2006 se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara a la ejecutada Alhemasa Empresa Constructora, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 110,7 euros de minuta de honorarios más 168,49 euros para intereses; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de junio de 2006.—El Secretario, Alonso Sevillan Zamudio.—52.521.

**ALJARAFE URBANO, S. L.**  
**SUJARDI GROUP, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 413/04 se ha dictado Auto de fecha 24/05/06 por el que se declara a las empresas Aljarafe Urbano, Sociedad Limitada y Sujardi Group, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional para responder del debido de 10.588 euros de principal más 2.117 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—52.525.

**ALTARIA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo social número 10 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 40/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a

instancias de Marta Tirado Jiménez y M.ª Luisa Luque González contra «Altaira, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 31 de julio de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada «Altaira, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 3380,74 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de julio de 2006.—Dña. Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—52.734.

**APLICACIONES SAN FÉLIX,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Edicto*

María José Menéndez Urbon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 61/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Amable Cueto Muñiz contra Aplicaciones San Félix, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 26 de junio de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Amable Cueto Muñiz en situación de insolvencia total, por importe de 7.768,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 1 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbon.—52.523.

**ÁREA D'OLESA, SOCIEDAD LIMITADA  
CARBUOLESA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 882/2006 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Enrique Cercos Montoya y Juan José Lozano Fernández contra la empresa Área d'Olesa, Sociedad Limitada y Carbuolesa, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha dieciocho de julio de dos mil seis, por el que se declara a las ejecutadas Área d'Olesa Sociedad Limitada y Carbuolesa, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 133.040,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de julio de 2006.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—52.449.

**ARO ARQUITECTURA Y OBRAS,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social numero 12 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 822/05 y número ejecución 39/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Sachko Mitkov Ivanov y Orlin Naychev Asenov contra «Aro Arquitectura y Obras, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 31 de julio de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado "Aro Arquitectura y Obras, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total por importe de 22.235,92 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 5 de septiembre de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—52.732.

**ASLE SERVICIOS DE REFORMA  
Y PROMOCIÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1789/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Juan Carlos Barrera Oliveros contra la empresa Asle Servicios de Reforma y Promoción, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20-07-06, por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 43.671,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de julio de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado Social 23 de Barcelona.—52.443.